



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MAÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.674

Salta, Martes 1 de Diciembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D' 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación.	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestra.
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 1.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 1.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluye-zo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos impresos se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante carta sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo con-siguen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3843 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.
 SRA. DAYSI CELESTINA MORALES VALVERDE. DESTINO: FUNCIONAMIENTO
 DE LA ESCUELA N° 4019. 8373

N° 3845 DEL 20/11/2015 - S.G.G. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.
 SR. CLAUDIO ANDRES JUAREZ. 8374

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°S 3843/3845
 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3826 DEL 20/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - DENIEGA POR
 INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO DE ALZADA EN CONTRA
 DE LA RES. N° 501/14 A.M.T. 8374

N° 3827 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA PERSONAL DOCENTE INTERINO.
 SR. HERRAEZ, JORGE LUIS. 8374

N° 3831 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.
 SRTA. MIRNA JIMENA DEL CONT. 8375

N° 3833 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO
 POR LA SRA. MARÍA DE LAS MERCEDES PAGANO FERNANDEZ. 8375

N° 3834 DEL 20/11/2015 - M.S.P. - SUBSIDIO. SR. FACUNDO EDUARDO ELISEO PORTAL. 8375

N° 3835 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL.
 SR. MIGUEL NEMECIO GÓMEZ. 8376

N° 3836 DEL 20/11/2015 - M.S.P. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. MONICA JUANA DOMINGUEZ. 8376

N° 3837 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. LIDIA BERTA VACA. 8376

N° 3838 DEL 20/11/2015 - M.S.P. - COMISIÓN DE SERVICIOS.
 SRA. FERNANDA TERESITA SAGARNAGA. 8377

N° 3839 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - OTORGA PERMISO DE USO GRATUITO
 DE VIVIENDA. SRA. CLAUDIA SUSANA LORENZO. 8377

N° 3840 DEL 20/11/2015 - M.S.P. - CESANTÍA DE PERSONAL. SR. ALFREDO DANIEL CARDOZO. 8377

N° 3841 DEL 20/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - RECHAZA POR INADMISIBILIDAD
 FORMAL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL
 SR. HÉCTOR HUGO MARTÍNEZ. 8378

RESOLUCIONES

N° 749 DEL 20/11/2015 - SEC. AMB. - APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
 CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE
 JUJUY. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES
 DE SERVICIOS 8378

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

100051167 SECRETARIA DE ENERGIA N° 034/2015. 8379

LICITACIONES PÚBLICAS

100051175 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.....	8379
100051174 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.....	8380
100051161 SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 237/15.....	8380
100051160 SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 238/15.....	8381

CONCURSOS DE PRECIOS

100051158 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 19/15.....	8381
100051157 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 20/15.....	8381

CONTRATACIONES DIRECTAS

100051173 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 9099/15. ADJUDICACION	8382
100051172 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 9185/15.ADJUDICACION	8382

COMPRAS DIRECTAS

100051169 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 94/15.....	8382
---	------

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100050873 MIRKOS 9 EXPTE. N° 22.142 .-	8382
--	------

SENTENCIAS

400007226 MARCELO FABIAN ARROYO - CAUSA N° JUI-123206/15.-.....	8383
---	------

SUCESORIOS

100051165 SALVATIERRA, ABRAHAM; ROMERO, EDUBIJES Y/O ROMERO, EDUVIJES Y/O ROMERO, EDUVIJE- EXPTE. N° 512.608/15.....	8383
100051162 LOPEZ CARLOS MARTIN EXPTE N° 2-465971/2014	8383
100051159 GOMEZ IGLESIAS, ROSA ANA MARIA - EXPTE. N° 517.670/15.....	8384
100051152 VAMPINI WALTER HUGO EXPTE. N° 2-489694/2014.....	8384
100051132 VILLAGRAN GRACIELA EXPTE N° 24.001/14 -TARTAGAL	8384
600000803 CISNEROS, NELIDA ELSA - EXPTE. N° 428.985/13.....	8384
600000802 GIL, LUIS BARTOLOMÉ - MEREGAGLIA, YOLANDA - EXPTE N° 515.666/15	8384
400007231 MEDINA ZENON - EXPTE. N° 497866/14.....	8385
400007230 MADEO EDUARDO CASIANO ALFONSO - EXPTE. N° 512071/15	8385
400007229 ALVARADO, JORGE ROQUE TEODORO - EXPTE. N° 2-526.795/15.....	8385
400007228 BARROSO, DARDO ATILIO - EXPTE. N° 1-532423/15	8385
400007227 GUEDILLA, ANICETA; GUERRERO RAITERI, JUAN LUIS - EXPTE. N° 476426/14	8386
400007225 RUIZ, SIXTO MARCELINO - EXPTE. N° 1098/14 J.V. GONZALEZ.....	8386
400007224 RODRIGUEZ, MARCELO JOSE - EXPTE. N° 1-525.389/15.....	8386
400007223 CEJAS DOMINGO - EXPTE. N° 525.884/15	8386
400007221 TAPIA ABRAHAN CAYETANO - EXPTE. N° 1-525640/2015.....	8386
400007215 ALEGRE, PABLO - EXPTE. N° 516979/15	8387

REMATES JUDICIALES

100051168 POR CARLOS ALBERTO GALLI- JUICIO EXPTE. N° 518785/15	8387
100051163 POR MARCELO VENEGAS- JUICIO EXPTE. N° FSA 13000854/2006.-.....	8387
100051153 FRANCISCO RIVAS VILA EXPTE N° 314229/10	8388

POSESIONES VEINTEAÑALES

400007210 VILLAGRA HIPOLITO ERNESTO VS. BERNIS, MARIA DEL C. Y OTROS -	
--	--

EXPTE. N° 18.746/91. SAN JOSÉ DE METÁN..... 8388

EDICTOS DE QUIEBRAS

100051165 SABORES SALTEÑOS S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP -536053/15..... 8389
100051101 LA GUARDIA SALTA S.R.L. S/ QUIEBRA EXPTE. N° EXP -504339/15..... 8389

EDICTOS JUDICIALES

600000300 ESPINOZA, CAROLINA DOLORES Y EN REPRESENTACION DE
SUS HIJOS: AJAYA OSCAR ANTONIO Y OTROS C/ CASIMIRO,
ARIEL PABLO Y OTROS - EXPTE. N° 475.820/14..... 8390

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

100051164 LA LUCINDA CLUB DE CAMPO 8390
400007222 COLEGIO ITALO ARGENTINO BILINGÜE BICULTURAL DANTE ALIGHIERI..... 8390

RECAUDACIÓN

100051176 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 30/11/2015..... 8391
400007232 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/11/2015..... 8391

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3843**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-114107/2007-0.-**

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Dáysí Celestina Morales Valverde y;

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble sito en calle Vicente López N° 38, Catastro N° 6773, Salta- Capital, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela N° 4019 "José Evaristo Uriburu" y/o cualquier otro establecimiento escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución N° 48/15 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que la contratación se efectúa en el marco de lo establecido por el artículo 13 inc. h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro C.P.N. Roberto

Antonio Dib Ashur y la Sra. Daysi Celestina Morales Valverde D.N.I. N° 18.829.928, a partir del 01/03/15 y hasta el 28/02/18, que como Anexo forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1- Curso de Acción 012- Actividad 0001- Servicios No Personales - Docencia Educación Básica - Código 071012000100- Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3845

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el contrato de locación de servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y el señor Claudio Andrés Juárez; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente por la baja del contrato de la Sra. Gladys Antonia Castellón Pérez en la misma jurisdicción;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el contrato de servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y el señor CLAUDIO ANDRÉS JUÁREZ - DNI N° 24.745.594 con vigencia al día 1° de noviembre de 2015 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público:

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3826

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 01-176045/14, Expte. Adjunto N° 238-10297/10 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Deniégase por inadmisibilidad formal, el Recurso de Alzada deducido por los Dres. Carlos Rolendio Catán Rivero y Humberto Alejandro Catán Rivero, en contra de la Resolución N° 501/14 de la Autoridad Metropolitana de Transporte, en representación de sus apoderados.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3827

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPECIENTE N° 0120042-90931-2015-0**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. HERRAEZ Jorge Luis, CUIL N° 20-20.651.755-8, como Técnico Docente interino - Escalafón 03 - Número de Orden 36 de la Dirección General de Educación Secundaria, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, en cargo vacante en la planta de cargos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, aprobada por Decreto N° 664/15, a partir de la fecha de notificación del presente y en virtud de los fundamentos expresados en el considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. HERRAEZ Jorge Luis, CUIL N° 20-20.651.755-8 al cargo de Supervisor de Núcleo interino, de la Dirección General de Educación, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha en que se efectivice la designación dispuesta en el artículo 1°, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3831**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPE DIENTE N° 0120159-278789/2013-0****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogase la designación de la Srta. Mirna Jimena Del Cont, CUIL N° 27-35281717-7, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3131 "Juana Azurduy" del Departamento General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 26/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3833**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTES N°s. 0120159-120473/2014-0; 0020001-122814/2015-0.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico, interpuesto por la Sra. María de las Mercedes Paganó Fernández, D.N.I. N° 12.665.670, en contra de la Resolución N° 2820/15 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas precedentemente. -

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3834**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. N° 117783/15-código 89 corresponde 1****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente FACUNDO EDUARDO ELISEO PORTAL, D.N.I. n°

33.539.860, por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$92.890,00), destinado a cubrir el costo de material quirúrgico.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123, Auxiliar 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3835

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 158-13595/08-0 y cde. 1001; 159-160730/09.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dase por concluido y aprobado el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 2.992/2.008 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Aplícase al Sr. Miguel Nemecio GÓMEZ, D.N.I. N° 13.155.189, ex Director interino de la Escuela N° 4.727 - El Trementinal - Departamento San Martín, y actual Maestro de Grado titular de la Escuela N° 4.811, la sanción de cesantía prevista en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6.830, por violación a los deberes establecidos en el artículo 5 incisos 2) y 3) de la mencionada ley; artículo 217 incisos 3), 4), 10) y 11) y 218 incisos 2); 9); 10) del Reglamento General de Escuelas; y artículos 5. 7 y 8 de la Resolución N° 2.356/2.004.-

ARTÍCULO 3°.- Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Departamento Fojas de Servicios, a registrar en el Legajo Personal del agente la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior. -

ARTICULO 4°.- Facúltase a Fiscalía de Estado a promover las acciones tendientes al recupero de los montos adeudados por el Sr. Gómez, debiéndose para tal fin remitir las actuaciones a dicho organismo, en función de lo previsto en el 2° párrafo del Artículo 6° de la Ley N° 7.103.-

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3836

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 711/14-código 184

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 7 de marzo de 2014, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido a más de diez (10) inasistencias injustificadas discontinuas, a la señora MONICA JUANA DOMÍNGUEZ, D.N.I. n° 23.797.573, Hospital "Ricardo Salina Reto" de El Potrero, establecida en el artículo 15, inciso d) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 15, inciso d) del Decreto n° 3895/12.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3837

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPT. N° 159-217743/2012-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase y dase por concluido el presente Sumario Administrativo ordenado por

Resolución N° 2555/13 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°.- Aplíquese a la Sra. Lidia Berta Vaca, D.N.I. N° 17.190.760, Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4696 "Daniel León" de la Localidad de Gral. Mosconi - Dpto. Gral. José de San Martín, la sanción de cesantía establecida en el artículo 32 inc. f) de la Ley N° 5546 por haber incurrido en las causas previstas en el artículo 88° del Decreto N° 4118/97, y artículo 36° inciso c) de la Ley N° 5546 "Estatuto del Empleado Público Provincial".-

ARTÍCULO 3°.- Por la Dirección General de Personal - Departamento Fojas de Servicios - procedáse a registrar en el legajo personal de la agente la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Sr. Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3838

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 56816/15-código 326

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión de Servicios en la Subsecretaría de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos, de la señora FERNANDA TERESITA SAGARNAGA, D.N.I. n° 25.571.875, personal de planta permanente con funciones de enfermera con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, a partir de la fecha de notificación y hasta el 9 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3839

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N° 0120042-15106/2010-0 Adj. 0120042-209498/2014-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Permiso de Uso Gratuito de la vivienda perteneciente al Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto Miguel Aráoz", Barrio Intersindical, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Matrícula catastral N° 80499 del Departamento Capital, a la Ordenanza, Sra. Claudia Susana Lorenzo, D.N.I. N° 23.653.276, para habitarla durante los períodos 2015 a 2019, quedando bajo responsabilidad de la permisionaria la conservación, mantenimiento e higiene del inmueble cedido.

ARTICULO 2°.- Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su anotación; y a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3840

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente n° 32105/14- código 220

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir del 22 de octubre de 2013, aplíquese al señor ALFREDO DANIEL CARDOZO, D.N.I. n° 22.356.942, agente sanitario de planta permanente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, la sanción de cesantía, prevista en el artículo 15, inciso d) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública

de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su Decreto Reglamentario n° 3896/12, por haber incurrido en más de diez (10) inasistencias injustificadas discontinuas.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Fadrós

Salta, 20 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3841

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 01-169076/14; 47-207975/14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Héctor Hugo MARTÍNEZ, D.N.I. N° 8.612.293, en contra de la Resolución N° 6426/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES

Salta, 20 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 000749

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 0090119-17276/2009 - 0-

VISTO: el Convenio suscripto entre la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta y la Secretaría de gestión Ambiental de la Provincia de Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y características para el transporte de residuos peligrosos entre las Provincias de Salta y Jujuy, en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimo N° 25.612 de "Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios";

Que los residuos peligrosos objeto del mismo, son los indicados en el Anexo I o que posean alguna de las características enumeradas en el Anexo II de la Ley Nacional N° 24.051 "Ley de Residuos Peligrosos";

Que en el referido Convenio Marco, se ha dejado prevista la celebración -en su ámbito- de Protocolos Adicionales, cuyo objeto sea la ejecución de proyectos y acciones particulares, vinculados con los objetivos de aquel, como asimismo que las cuestiones no previstas en el referido Convenio Marco, podrán ser materia de Protocolos, sin que éstos últimos alteren el objeto y alcance del primero;

Que la Ley 7070, en su art. 20, brinda la posibilidad de celebrar convenios de cooperación relacionados con la temática ambiental;

Que por imperio del art. 3° de la Resolución N° 740/12, del Ministerio de Ambiente y Producción-Sustentable, se ha delegado en la Secretaría de Ambiente la facultad de suscribir convenios de cooperación otras instituciones nacionales o Internacionales implicadas en el manejo de la política ambiental y todo otro tema relacionado con las facultades administrativas y policiales derivadas de la Ley 7070;

Por ello;

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración firmado el 16 de noviembre de 2015, entre la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta y la Secretaría de gestión Ambiental de la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, registrar, archivar y Publicar en el Boletín Oficial.-

Paul

VER ANEXO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100051167

Valor al cobro: 0002 - 00005527

Salta, 26 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 034

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Expte. N° 302-252640/2015-0.

EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

ARTICULO 1: CONSIDERAR el uso de las mantas orgánicas oleofílicas como alternativa para la protección del suelo en la actividad hidrocarburífera, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 7070/00 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 2: Registrar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100051175

Valor al cobro: 0002 - 00005531

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/15

Lugar y Fecha: Salta, 30 de noviembre de 2.015.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio: 2.015.- Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175- NUEVA BIBLIOTECA - COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras. Presupuesto oficial: \$20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES) Plazo de ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días calendario Sistema de contratación: Ajuste Alzado Precio del pliego: \$2.000,00 (PESOS DOS MIL) Cantidad de publicaciones: 15 (quince) días

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 24/12/2015

OP N°: 100051174**Valor al cobro: 0002 - 00005531****UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/15****Lugar y Fecha:** Salta, 30 de noviembre de 2.015.**Nombre del Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo:** Licitación Pública N° 007/15 - Ejercicio: 2.015.- Expediente N° 18.183/15**Clase:** etapa única nacional**Modalidad:** Precio Tope Rubro Comercial : Materiales de Construcción**Objeto de la Contratación:** OBRA N° 159- AULAS B 100 + C100 - SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS****Lugar/Dirección:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"**Plazo/Horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**PRESENTACIÓN DE OFERTAS****Lugar/Dirección:** ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA**Plazo/Horario:** Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura**ACTO DE APERTURA****Lugar/Dirección:** Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta**Plazo/Horario:** 26 de Febrero de 2.016.- a las 9,30 hs.**OBSERVACIONES GENERALES****EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:** www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad : www.unsa.edu.ar - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 210 (doscientos diez) días calendario**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)**Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS****Importe:** \$ 1500.00**Fechas de publicación:** 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 24/12/2015**OP N°: 100051161****Valor al cobro: 0002 - 00005525****SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 237/15****OBJETO:** Adquisición de Leche y Fórmulas Especiales.**ORGANISMO ORIGINANTE:** Instituto Provincial de Salud de Salta.**EXPEDIENTE:** 0100074-241489/2015-0.**DESTINO:** Instituto Provincial de Salud de Salta.**FECHA DE APERTURA:** 21-12-2015 - HORAS: 10:00**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (PESOS MIL CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 100051160 Valor al cobro: 0002 - 00005524
SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 238/15
OBJETO: Adquisición de Medicamentos.
ORGANISMO ORIGINANTE: Instituto Provincial de Salud de Salta.
EXPEDIENTE: 0100074-49063/2015-0.
DESTINO: Instituto Provincial de Salud de Salta.
FECHA DE APERTURA: 21-12-2015 - HORAS: 10:30
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS MIL CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.
CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n°933 Capital Federal.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES-CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.
CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 01/12/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100051158 Valor al cobro: 0002 - 00005523
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO CONCURSO DE PRECIOS N° 19/15
EXPTE. N° 321 - 222.536/15
ADQUISICIÓN: ROPA DE TRABAJO
DESTINO: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
APERTURA: 18.12.15 - Hs.11.00
Monto Oficial: \$ 61.620,00 (PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE)
LUGAR DE APERTURA: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.
PLIEGOS: SIN VALOR
Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO DIR. ABAST. Y MANTENIMIENTO
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 100051157 Valor al cobro: 0002 - 00005523
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO CONCURSO DE PRECIOS N° 20/15
EXPTE. N° 323 - 747/15
ADQUISICIÓN: REACTIVOS PARA INMUNOSEROLOGIA
DESTINO: CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA
APERTURA: 18.12.15 - Hs.11.30
Monto Oficial: \$ 69.725,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO)
LUGAR DE APERTURA: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.
PLIEGOS: SIN VALOR
S: Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO DIR. ABAST. Y MANTENIMIENTO
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 01/12/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100051173**Valor al cobro: 0002 - 00005530****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A. Y SA. Contratación Directa - Artículo 13 h.****Objeto: ALQUILER RETROEXCAVADORA TIPO 320 PARA TRABAJOS EN ACUEDUCTO NORTE****Destino: LOCALIDAD SALTA CAPITAL****Fecha de contratación: 03/11/2015****Proveedor: IN CO VI SRL****Monto: \$24139,50 (son pesos veinticuatro mil ciento treinta y nueve con 50/100) + IVA.****EXPEDIENTE N°: 9099/15****En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.****Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 01/12/2015**

OP N°: 100051172**Valor al cobro: 0002 - 00005530****AGUAS DEL NORTE - COSAYSA Contratación Directa Artículo 13 h****OBJETO: ALQUILER RETROEXCAVADORA TIPO 320 PARA TRABAJOS EN ACUEDUCTO NORTE****DESTINO: LOCALIDAD SALTA CAPITAL****FECHA DE CONTRATACIÓN: 10/11/2015****PROVEEDOR: GEOMIX S.R.L.****MONTO: \$23.500,00 (son pesos veintitrés mil quinientos con 00/100) + IVA.-****EXPEDIENTE N°: 9185/15****En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-****Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 01/12/2015**

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100051169**Valor al cobro: 0002 - 00005528****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES****COMPRA DIRECTA N° 94/15****Objeto: Adquisición de toners****Expedientes: 130-16.840/15.****Fecha de apertura: 04/12/2015 - HORAS: 11:00****Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30****Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.****Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.****WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones****CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 01/12/2015**

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050873**Factura de contado: 0001 - 00066657****MIRKOS 9 - EXPTE. N° 22.142****El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto**

456/97) que MINERA ANSOTANA S.A, ha solicitado la petición de mensura de la mina: Mirkos 9 - EXPTE. N° 22.142, de minerales diseminados de mica, cuarzo, fedespato, litio, niobio y tantalio en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo y que se determina de la siguiente manera:
Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	725557506	347207473
2	725557506	347660900
3	724983647	347660900
3	724983647	347120084
4	725432025	347120084
5	725432025	347207473

LL: Y: 3472164.90 - X: 7253227.21

Superficie total registrada: 2993 has. 8646 m2. Minas colindantes: "Mircos 7 - Expte, N° 20.206", "Lelita 16 - Expte. N° 20.203", "Mirkos 10 - Expte. N° 20.209" y "Crosby 3 - Expte. N° 21.650". Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 12 de noviembre de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/11/2015, 23/11/2015, 01/12/2015

SENTENCIAS

DP N°: 400007226

Recibo sin cargo: 400001059

MARCELO FABIÁN ARROYO - CAUSA N° JUI-123206/15.-

Falla: I) Condenando a Marcelo Fabián Arroyo, alojado actualmente en la Alcaldía General N° 1, D.N.I. N° 28921265 (Prio.N° 328519 Secc. R.P.), de nacionalidad argentina, hijo de Julio Reymundo (f) y de Irma Jacinta Choque (v), nacido en Salta- Capital, el día 12/07/68 (47 años), de estado civil casado, de profesión u ocupación independiente pintor de obra y albañil, estudios secundarios completo, que no tiene enfermedad, sin vicio, con adicción a la pasta base y con último domicilio en B° Nueva Esperanza Mzna 7 Casa 10 -detrás de Atocha- de la localidad de san Lorenzo, a la Pena de Cuatro Años de Prisión con más el pago Multa de la suma de Trescientos Pesos (Son \$300,00), correspondiente al mínimo establecido para el delito por resultar autor material y responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización prevista en el art. 5to. letra "c" del CP, 40 y 41 del Código Penal..".Fdo. Silvia Bustos Ralle Juez (i); y Secretaria. Autorizante.-

Dra. María Edith Rodríguez, JUEZ SUBROGANTE - Dra. Mónica Gabriela Varela, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/12/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100051165

Factura de contado: 0001 - 00066904

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la suscripta, en los autos caratulados: "SALVATIERRA, Abraham; Romero, Edubijes y/o Romero, Eduvijes y/o Romero, Eduvije s/ SUCESORIO" (Expte. N° 512.608/15), CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por UN DÍA en Boletín Oficial.-
Salta, 16 de octubre de 2.015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 100051162

Recibo sin cargo: 100005969

La Dra. GUADALUPE VALDÉS ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos: "LÓPEZ CARLOS MARTÍN - SUCESORIO", Expte. N° 2-4 65.971/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publica-

ción, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.).-
Salta, de noviembre de 2.015.-

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015

OP N°: 100051159

Factura de contado: 0001 - 00066899

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. SANDRA CAROLINA, PEREA, en autos caratulados "GÓMEZ IGLESIAS, ROSA ANA MARÍA POR SUCESORIO", Expte. N° 517.670/15 , cita y emplaza por edictos a publicarse por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
Salta, capital, 14 de octubre de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 100051152

Recibo sin cargo: 100005967

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez, Secretaria a cargo del/la AUTORIZANTE, en los autos caratulados: "ZAMPINI, WALTER HUGO S/ SUCESORIO" EXPTE N° 2-489694/14: CITA por edictos que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley Salta, 13 de noviembre de 2015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

OP N°: 100051132

Factura de contado: 0001 - 00066856

Dr. HUGO ALBERTO RUIZ- JUEZ (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Proveyente, en los autos caratulados "SUCESORIO DE VILLAGRÁN, GRACIELA, EXPTE. N° 24.001/14", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días.
Tartagal, 20 de Noviembre de 2015

Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 26/11/2015, 30/11/2015, 01/12/2015

OP N°: 600000803

Factura de contado: 0006 - 00001351

El Dr. José Gabriel Chiban - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: 'CISNEROS, NELIDA ELSA - SUCESORIO" - Expte. N° 428.985/13, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en el diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario".-
Salta 17 de noviembre de 2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

OP N°: 600000802

Factura de contado: 0006 - 00001353

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos: "GIL, Luis Bartolomé - MEREGAGLIA, Yolanda

- **SUCESORIO**" Expte. N° 515.666/15, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. José Gabriel Chibán, Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 06 de Noviembre de 2015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

OP N°: 400007231

Factura de contado: 0004 - 00005113

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "**Medina Zenon. Sucesorio**" Expte. N° 497865/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un (3) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.
Salta, 26 de Octubre de 2015.-

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015

OP N°: 400007230

Factura de contado: 0004 - 00005112

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "**Madeo Eduardo Casiano Alfonso - Sucesorio**" Expte. N° 512071/15, se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por un día (art. 723 CPC).
Salta, 25 de Noviembre de 2015.-

Dra. Rubi Velásquez, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007229

Factura de contado: 0004 - 00005111

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: "**Alvarado, Jorge Roque Teodoro - Sucesorio**", Expediente N° 2-526.795/15; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil).
Salta, 25 de Noviembre de 2015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007228

Factura de contado: 0004 - 00005110

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán de Ibáñez, en los autos caratulados: "**Barroso, Dardo Atilio s/Sucesorio**" Expte. N° 1-532423/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban, Juez. Dra. Dolores Alemán de Ibáñez, Secretaria.-
Salta, 25 de Noviembre de 2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015

OP N°: 400007227**Factura de contado: 0004 - 00005109**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo de Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Guedilla, Aniceta; Guerrero Raiteri, Juan Luis por Sucesorio", Expte. N° 476426/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN).
Salta, 17 de Noviembre de 2015.-

Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007225**Factura de contado: 0004 - 00005108**

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia -Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Ruiz, Sixto Marcelino s/Sucesorio - Expte. N° 1098/14", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicándose durante 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación".-
Joaquín V. González, 12 de Noviembre de 2015.-

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007224**Factura de contado: 0004 - 00005107**

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Rodríguez, Marcelo José s/Sucesorio" (Expte. N° 1-525.389/15), Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publicación por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
Salta, 26 de Noviembre de 2015.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007223**Recibo sin cargo: 400001058**

El Dr. Federico Augusto Cortes - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cejas Domingo s/Sucesorio" - Expte. N°525.884/15, Cita por edictos que se publicarán durante un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 723 del Código Procesal C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 12 de Noviembre 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA(I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007221**Factura de contado: 0004 - 00005105**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Tapia Abrahan Cayetano s/Sucesorio", Expte. N° 1-525640/2015, cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que lo que dispone el art. 724 del CP.CC-
Salta, 26 de Noviembre de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 40007215**Factura de contado: 0004 - 00005101**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Alegre, Pablo por Sucesorio", Expte N° 516979/15, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante Alegre Pablo, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes -Juez; Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria. Salta, 09 Octubre de 2015.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 26/11/2015, 30/11/2015, 01/12/2015

REMATES JUDICIALES**OP N°: 100051168****Factura de contado: 0001 - 00066911****POR CARLOS ALBERTO GALLI - Expte. N° 518785/15****JUDICIAL SIN BASE - SUBASTA POR QUIEBRA INDIRECTA****VIERNES 04 de Diciembre- HORAS 19 - ALSINA 947 - SALTA****VOLKSWAGEN BORA 2.0/2012 - FURGONETA FIAT FIORINO FIRE/2013 - PICK UP FIAT STRADA WORKING 1.4/2012 - FORD FOCUS TREND PLUS 2.0/2013**

Por orden de la Sra. Juez de 1a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2a Nominación Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos "GALLO, DANIELA VERÓNICA -POR QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 518785/15; REMATARÉ EN EL ESTADO GENERAL VISTO EN QUE SE ENCUENTRAN, SIN BASE, AL CONTADO - MÁS IVA (2%) - SELLADO DGR (0,6%) - HONS. MART. (10%) - ENTREGA INMEDIATA, Los vehículos: Volks Wagen Bora 2.0 - 4 Ptas. - Modelo 2012 - Dominio LYM147; Furgoneta Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V - Modelo 2013 - Dominio MCI335; Pick Up Cabina simple Fiat Strada Working 1.4 - Modelo 2012 - Dominio LZI590 y Ford UX Focus Trend Plus 2.0 L Nafta sedán 5 puertas - Modelo 2013 - Dominio MMW268.- EXPOSICIÓN é INFORMES EL DÍA DE LA SUBASTA de 09 a 13 hs.- Publicación 3 días en B.O. y diario de circulación.- Mart Monotributista.

Carlos Alberto Galli, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 324.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015

OP N°: 100051163**Factura de contado: 0001 - 00066901****POR MARCELO VENEGAS - JUICIO EXPTE. N° FSA 13000854/2006.**

El día 3 de diciembre de 2.015, a horas 17:00 en la Ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Matrícula 74.857, del Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble de construcción tradicional, la misma posee en el frente un local comercial cerrado al público con entrada independiente con 1 (un) baño, ventanales, 2 (dos) puertas y ventanas. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Dora Estela Berga, que al momento de la verificación no contaba con contrato de alquiler vigente, dicho sector está destinado a la producción de productos de panadería; posee maquinarias, mostradores y horno para el rubro. La parte de la vivienda se encuentra desocupada; cuenta con 3 (tres) habitaciones, un baño, cocina-comedor hacia el fondo y un patio. Posee todos los servicios instalados. Posee además un garage sin techar y con acceso independiente al local comercial. La mayor parte del inmueble se encuentra en muy regular estado de conservación. El inmueble está ubicado en B° Ciudad del Milagro, calle Ejército Argentino N° 978, Salta Capital. Base: \$7.225,66 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal actualizado. La descripción es a título informativo. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate. Honorarios 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Trinca, Aldo Ricardo s/Ejecución Fiscal", Expte N° FSA13000854/2006, B.D. 751/40533/02/2006. Se deja constancia de la deuda de fs. 100 correspondiente a la Municipalidad de Salta por \$ 4.157,36, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Asimismo, déjese establecido que el adquirente de la subasta no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Conf. Fallo Plenario Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en

autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria"). Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y otro diario de los de mayor circulación. Informes Mart. Público Marcelo Venegas Tel. 0387-154493850. Salta, 25 de noviembre de 2015.

Importe: \$ 336.00

Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA
Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015

OP N°: 100051153

Factura de contado: 0001 - 00066888

JUDICIAL POR FRANCISCO RIVAS VILA - EXPTE 314229/10

El día Jueves 3 de Diciembre del 2015, a hs. 18,00 en caite España 955- Salta, Colegio profesional de Martilleros, REMATARÉ con la base de \$59.867, 2/3 partes del valor fiscal, los derechos y acciones correspondientes al inmueble embargado a fs, 190 identificado como matrícula 92.727, manzana 2-i Sección K, parcela 10 del dpto. capital, ubicado en Avda. del Golf 14 del barrio Tres Cerritos Se deja aclarado que tales derechos y acciones son derivados del Boleto de Compraventa que rola en copia (original reservado en secretaría del Juzgado) y referidos exclusivamente a la NUDA PROPIEDAD del catastro de mención, toda vez que de dicho instrumento como de la cédula parcelaria respectiva, surge la constitución de un derecho real de Usufructo con anterioridad a dicho Boleto, establecido a favor del Sr. Marcelo Arturo Barrera Chinchilla. DESCRIPCIÓN: Según informe de la oficial de Justicia fs. 448 y vta. Se trata de una casa de tres niveles. En el nivel inferior sobre la calle, al frente un garaje con tres puertas de madera y seis hojas. Una escalera con portón enrejado cerrado por donde se accede al primer piso. Siempre sobre la primera planta se observa que el garaje cuenta con piso de granito. Luego un sector de servicios con habitación con placard y baño de primera. Seguidamente un lavadero con azulejos, un cuarto para almacenamiento con placards y un depósito para calefacción central. Por una escalera interna se accede al segundo piso, con un hall principal en donde se ubica el living comedor amplio con balcones a la calle. Seguidamente una cocina comedor con amoblamientos bajo y sobre mesada. Hay un cuarto contiguo utilizado como depósito. Luego una galería en L que rodea la cocina y parte del living, cuenta además con asador. En el patio un desayunador que desemboca en la pileta de natación con un toilette completo En el segundo piso y por escalera de material con terminaciones en madera y tragaluz con vitreaux, se llega a un hall de distribución en donde se encuentra un escritorio con biblioteca en madera empotrada. Dos dormitorios con baño, antebañó y vestidor. Los pisos son de madera. El dormitorio ppal. (suite) posee un chimenea en el sector de living y el baño es de primera. En todos los ambientes del segundo piso se observan manchas de humedad entre las paredes y el cielorraso.

Todas las aberturas de la casa son de madera. SERVICIOS: todos los servicios

FORMA DE PAGO Y CONDICIONES: 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro - Sucursal Tribuables. Impuesto de sellos de 1,25 % y honorarios martillero del 10 % a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5 % se abonará antes de la transferencia El inmueble presenta un embargo en Exte 506191/15 del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Primera Nominación, que por orden de S.S a fs-460 debo informar y es por la suma de U\$S 1.260.000, conste.

DEUDAS: TGI \$1.322,98 Imp Inm \$12.002,24.

OCUPACIÓN: Se encuentra ocupado por la Sra. María del Carmen Iñiguez y su pareja el Sr. Soto y que lo hacen en calidad de domicilio particular por ser este último apoderado legal de la firma Tartagal Combustibles, propietaria del inmueble, datos del informe de fs. 448 y vta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos ejecutivos de Ata. Nominación, Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Secretaria de la Dra. Lucía López Mirau, en Juicio C/ TARTAGAL COMBUSTIBLES S.A." Expte. 314229/10; No se suspende por día inhábil. Publíquese por tres días. Francisco Rivas Vila Martillero Público, matr. 94, cel. 0387- 154184274, monotributista.

Importe: \$ 636.00

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO
Fechas de publicación: 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 400007210

Factura de contado: 0004 - 00005096

La Dra. Olga Zulema Sapag. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur -Metan- Secretaria de la Dra. Fátima Silvana Ruiz. en los autos caratulados: "VILLAGRA HIPÓLITO ERNESTO vs. BERNIS, MARÍA DEL C; BERNIS. ANGELA DEL ROSARIO; BERNIS, LORENZO M.; BERNIS, PEDRO; BERNIS. MARÍA P. de; BERNIS, HUGO P. y BORJA, ATANASIO; BERNIS, IRMA JOSEFA" s/ POSESIÓN

VEINTEAÑAL". EXPTE: 18.746/91 cita a Irma Josefa Bernis, D.N.I. N° 9.493.003 y/o sus herederos; y a Atanasio Borja y/o sus herederos; como así también a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural cuya posesión se trata, Catastro 155 del Dpto. de Metán. Pcia. de Salta, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.-

San José de Metán 24 de junio 2011.-

Dra Fátima Silvina Ruiz, SECRETARIA

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 25/11/2015, 26/11/2015, 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100051166

Valor al cobro: 0002 - 00005526

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **SABORES SALTEÑOS S.R.L. s/QUIEBRA** (pequeña), Expte. N° EXP - 536053/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa SABORES SALTEÑOS SRL, CUIT n° 30-70857284-1, con domicilio real en calle Caseros n° 117 y procesal constituido en calle Martín Cornejo n° 399, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01/03/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 14/04/16 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 27/05/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo, se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artsd- 32, 200 y 288 de la LCQ, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$560,00 (10% SMVM) 8) Que continuará en sus funciones como Síndico la CPN Adriana Raquel GÓMEZ, designada en el trámite concursal, con domicilio en calle Alvarado 1817, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de 8:30 a 14:00 horas. Salta, 26 de Noviembre de 2015.

Dr. Pablo Muñós, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 776.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015

OP N°: 100051101

Valor al cobro: 0002 - 00005519

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **LA GUARDIA SALTA S.R.L. s/ QUIEBRA**, Expte. N° EXP - 504339/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa LA GUARDIA SALTA SRL, con domicilio real en calle Alvarado 1743, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23 de febrero de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 7 de abril de 2016 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 19 de mayo de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo, se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley n° 27.170 se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la LCQ, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560 (10% SMVM). 8) Que se ha posesionado del cargo como Síndico la CPN Analía Valeria ROMERO, con domicilio en calle Manz. 541, Casa 9, Ba. Universidad Católica, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Jueves de 18:00 a 19:30 horas. Salta, 20 de noviembre de 2015

Dr. Pablo Muñós, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 720.00

Fechas de publicación: 25/11/2015, 26/11/2015, 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 600000800**Factura de contado: 0006 - 00001350**

El Dr. Méndez Curutchet. Tomás Lisardo. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación. Secretaria de la Dra. Castanie, María del Huerto, cita al Sr. CALDERA JULIO, para que comparezca a estar en derecho dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda entablada por la Sr. ESPINOZA. CAROLINA DOLORES y otros, en los autos caratulados: ESPINOZA, CAROLINA DOLORES Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS: AJAYA OSCAR ANTONIO; AJAYA JOAQUÍN EZEQUIEL; AJAYA DAVID MATÍAS C/ CASIMIRO, ARIEL PABLO; CALDERA JULIO Y/O RESPONSABLE, SUMARIO: DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO -EMBARGO PREVENTIVO - PROHIBICIÓN DE INNOVAR"- EXPTE. N° 475.820/14, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial Civil para que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 de C.P.C.C). Salta, 04 de Novbre de 2015. Fdo. Dr. Méndez Curutchet, Tomás Lisardo. Juez. Dra. Castanie, María del Huerto. Secretaria.-

Dra Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/11/2015, 01/12/2015, 02/12/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100051164**Factura de contado: 0001 - 00066903****LA LUCINDA CLUB DE CAMPO**

El Consejo de Administración del LA LUCINDA CLUB DE CAMPO, convoca a Asamblea de Propietarios a realizarse en Salón del Club La Lucinda ubicado en el sector Servicios, el día lunes 14 de diciembre 2015 a horas 20:00.

En caso de no existir quorum a la hora prevista, la Asamblea se constituirá inmediatamente en segunda convocatoria a horas 20:30, con los socios que estuvieren presentes (cláusula VIII del Contrato de Condominio de Indivisión Forzosa).

ORDEN DE DÍA:

1. Consideración y resolución sobre la designación de dos propietarios para refrendar el acta labrada.
2. Consideración y resolución sobre la gestión de la Administración al 13 de diciembre de 2015.
3. Consideración y resolución sobre el cese en sus funciones del Administrador.
4. Consideración y resolución sobre la elección y designación de un nuevo Administrador.
5. Consideración y resolución sobre la designación de sus miembros del Consejo de Administración.
6. Consideración y resolución sobre el Informe de Auditoría.
7. Consideración y resolución sobre la conformación de una Comisión para la reforma del Contrato de Condominio de indivisión Forzosa de LA LUCINDA CLUB DE CAMPO.

Se informa que aquellos propietarios que no puedan concurrir personalmente, podrán hacerlo a través de un autorizado a tal efecto, debiendo concurrir este último con carta poder (se acompaña modelo). Se ruega confirmar asistencia a la asamblea al siguiente correo electrónico: lalucindasalta@gmail.com.

Washington Tomás Álvarez, APODERADO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

OP N°: 400007222**Factura de contado: 0004 - 00005106****Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural****Dante Alighieri - Acción Civil**

La Asociación Civil Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, conforme prevé Artículo 26 del Estatuto Social a efectuarse en su sede sita en calle Zuviría N° 380, primer piso de esta ciudad para el día 22 de Diciembre de 2.015 a horas 16:00, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estados contables e informe del Órgano de Fiscalización de Período 2.014.-

Martha Graciela Carpio, PRESIDENTE

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 01/12/2015

RECAUDACIÓN**CASA CENTRAL
OP N°: 100051176**

Saldo anual acumulado	\$ 785554.86
Recaudación del día: 30/11/2015	\$ 1630.00

Total recaudado a la fecha	\$ 787184.86

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/12/2015

**CIUDAD JUDICIAL
OP N°: 400007232**

Saldo anual acumulado	\$ 227415.90
Recaudación del día: 30/11/2015	\$ 1515.00

Total recaudado a la fecha	\$ 228930.90

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/12/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780